

Expediente: **3/24**

Carátula: **CORDOBA ROMINA LUZ C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - CORDOBA, ROMINA LUZ-ACTOR/A

90000000000 - ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 3/24



H30800110775

AUTOS: CORDOBA ROMINA LUZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°3/24.-

Monteros, 20 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentaciones de fecha 18/11/2025 realizadas por el Dr. Saiquita Luis Humberto:

- 1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.
- 2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la última notificación atento a que el plazo es común).
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- MIA FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 20/11/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.